Contrato CD N° 58/2019

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en carácter de interina de la Dirección General de Administración y Finanzas la **Licda. Amalia Krauer**, con **Cédula de Identidad N° 867.395**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **VANGUARDIA de Eva Pereyra,** con **RUC N° 2206452-4,** domiciliada en la calle Emilio Castelar, de la Ciudad de Lambaré, representada para este acto por la **Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta,** con **Cédula de Identidad N° 2.206.452 ,** denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Servicio de Fumigación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.

b) La Carta de Invitación Estándar.

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) Los Datos cargados en el SICP:

e) La Oferta del Contratista.

f) La Resolución de adjudicación F.G.E. N° 4702 de fecha 17 de setiembre de 2019 y su respectiva notificación.

g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato plurianual deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá, lo dispuesto en el PBC.

Natalia Pereyra
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en los Objetos de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones ", con Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, asignados en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal del año 2019, conforme a la Ley N° 6258 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación" y al Decreto Reglamentario N° 1145, según CDP N° 287/2019 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	10	1	99	12.899.900
2019	2	1	1	0	240	10	1	11	133.857
2019	2	1	1	0	240	10	1	99	21.966.243
Total guaraníes									**35.000.000**

La disponibilidad de crédito presupuestario del Ministerio Público para el año 2020, quedará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 362.398.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato Plurianual es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Plurianual N° 19/2019 "Servicio de Fumigación" ID N° 362.398, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4702 de fecha 17 de setiembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

El monto mínimo del presente contrato abierto plurianual asciende a la suma Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y el máximo de Gs. de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones).

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Servicio de Fumigación para Sedes del Ministerio Público Ubicadas en la Ciudad de Asunción						
1.1	Desinsectación:	M2	Evento	1	1.500	1.500
1.2	Desratización:	ML	Evento	1	1.500	1.500
1.3	Control de palomas:	GL	Evento	1	94.500	94.500
1.4	Aplicación de Matayuyos	M2	Evento	1	1.000	1.000

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

1.5	Tratamiento de areneros-	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
1.6	Control de Termitas:	ML	Evento	1	30.000	30.000
1.7	Cucarachicida:	M2	Evento	1	2.100	2.100
Servicio de Fumigación para Sedes del Ministerio Público Ubicadas en el Departamento Central						
1.8	Desinsectación:	M2	Evento	1	1.500	1.500
1.9	Desratización:	ML	Evento	1	1.500	1.500
1.10	Control de palomas:	GL	Evento	1	94.500	94.500
1.11	Aplicación de Matayuyos	M2	Evento	1	1.000	1.000
1.12	Control de Termitas:	ML	Evento	1	30.000	30.000
1.13	Cucarachicida:	M2	Evento	1	2.100	2.100
Precio Total						**345.200**

Observación: La sumatoria de los sub ítems del 1.1 al 1.13, es el ítem N° 1.

La Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El costo del servicio deberá ser fijo e invariable, incluyendo los impuestos: a la renta, al valor agregado (IVA) y la Contribución del 0,4% del impuesto de cada factura, éste último para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

El Banco y número de cuenta de la Contratista en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Visión Banco S.A.E.C.A. con cuenta corriente N° 0000000900432864.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente de la firma del mismo por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La entrega de los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases.

Natalia Perez
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

POSIBLES LUGARES QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN		
FISCALÍAS	**DIRECCIÓN**	**SUP. M2 DE SEDES**
SEDES DE ASUNCIÓN		
Sede Central – Bloque 1 y 2	Chile c/ Ygatimí	2.650
Sede Central – Bloque Nº 3	Ygatimí entre Chile y Alberdi	619
Laboratorio Forense	Jejuí c/ Chile	2.232
Sede Central – Bloque Nº 8 – Oficinas Administrativas.	Chile esq. Jejui	8.500
Sede Central – Bloque Nº 5 - Centro de Entrenamiento	Ygatimi esq. Alberdi	1.185
Guardería MINIPU	Alberdi entre Ygatimi y Jejuí	596
Guardería MINIPU – Arenero	Alberdi entre Ygatimi y Jejuí	40
Sede Nº 1	Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo	7.399
Sede Nº 4 – Morgue Judicial	Mayor Lagerenza y Guillermo Arias	770.67
Sede Nº 5: Unid. Esp. De Delitos Intelectuales	Ayolas Nº 1313 c/ Lugano	457
Sede Nº 6: Unid. Especializada en D.D.H.H.	Redentoristas del Paraguay esq. 18 Proyectada	186
Sede Nº 7: Unid. Esp. Delitos Ambientales	O'Leary Nº 870 c/ Humaitá	850
Sede Nº 8: Unid. Esp. De Delitos Económicos y Anticorrupción	Chile c/ Haedo	1.800
Unidad Especializada de Delitos Económicos-Sede 2	18 Proyectadas casi Misioneros Redentoristas	360
Sede Nº 9: Antisecuestros	Cerro Corá 736 c/ Antequera	435
Sede Nº 10: Centro de Asistencia a Víctimas	Herminio Giménez Nº 3560 c/ Solar Guaraní	779
Dirección de Derechos Humanos	República de Colombia 162 c/ Yegros	308
Dirección de Derechos Étnicos	Avda. Gaspar R. de Francia y Cap. Figari	300
Sede Nº 17: Antinarcóticos	Avda. Perú c/ Tte. Garay	683
Departamento de Clínica Forense	Herminio Giménez c/ Kubischet	230
U. E. Trata de Personas y Abuso Sexual en Niños y Adolescentes	Tte. Rojas Silva 1410 esq. Lomas Valentinas	432
U.E. Seguridad y Convivencia de las Personas	Alejo García 1375 e/ Mayor Martínez y Cap. Gwynn.	360
U.E. Delitos Informáticos	Humaitá 994 c/ Colon	540
Servicios Generales	Nstra. Sra. de la Asunción y 7ma. Proyectada	1500
Violencia Familiar	Caballero N° 1192 e/ Rodríguez de Francia	650

Natalia Pereira
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

DEPÓSITOS DE SUMINISTROS		
DEPÓSITO DE SUMINISTROS	Avda. Martín de Yegros y Arenales Galpón F – San Lorenzo	791,42
DEPÓSITO DE SUMINISTROS	Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita – Lambaré	1000 Aprox
DEPÓSITO DE BIENES DE USO – DIRECCION DE PATRIMONIO		
DEPÓSITO DE SUMINISTRO:	Avda. Martín de Yegros y Arenales Galpón G – San Lorenzo	800 aprox.
DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS		
DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 3	San Pablo: Avda. Yvapurú e/ Luis de Gásperi Bo. San Pablo	400
DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 4	Avda. Martín de Yegros y Arenales Galpones A, B, C, D y E – San Lorenzo	5 000
DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 5:	Tajy Nº 247 c/ Mencia de Sanabria	600
DIRECCION DE EVIDENCIAS – DEPÓSITO DE EVIDENCIAS LA PIEDAD:	Km 9 Vía Férrea 1029 c/ Tte. Pino	8100
FISCALIAS BARRIALES		
SECTOR 1	Avda. Félix Bogado casi 21 Proyectada	800 aprox.
Nº1: NAZARETH	Dr. Mario Mallorquín N° 1860 c/ Nazaret	1400
Nº 2: HERRERA	4 de Julio 2740 c/ Denis Roa	335
Nº 3: SAJONIA	Avda. Carlos A. López Nº 928	420
Nº 5: DE LAS RESIDENTAS	Claudio Acosta 6984 c/ Félix Trujillo	170
Nº 6: LOMA PYTA	Porta O'Higins c/ Transchaco	379
Nº 7: MBURUCUYA	Itapuá 273 c/ Sacramento	345
Nº 8: MADAME LYNCH	Dr. Moreno González Nº 1508 y Prócer de Mayo	430
Nº 9: BELLA VISTA	Avda. Gral. Santos Nº 1073 c/ Concordia	660
FISCALIAS ZONALES DEL AREA METROPOLITANA		
1.Limpio	San José Nº 686 c/ Colon	380
2.Mariano Roque Alonso	Yrendague c/ Pitiantuta	800 aprox
3. Luque	Sede 1 Central: Valeriano Zeballos entre Iturbe e Ind. Nacional	600
	Sede2: Carlos Antonio López y 14 de Mayo	100
4. San Lorenzo	Sede 1: Gral. Genes 584 c/ Julia Miranda Cueto	867
	Sede 2: Jardín Botánico esq. Porvenir Norte.	1.413,53
5. Capiata	Ruta 2 Mcal. Estigarribia y Pbro. P.J. Moreno	2000 aprox
6. J.A. Saldívar	Ruta 1 km. 24,5 c/ San Juan	1245
7. Fdo. De la Mora	Curupayty casi Campo Vía – Zona Norte	800 aprox.
8. Lambare	Bruno Guggiari c/ Las Palmas	1.065
9. Ñemby	Proceres de Mayo e/Constitución e Ytororo	772
10. Villa Elisa	Américo Pico Nº 2850 c/ Von Polescky	1.044
11. Itá	Gral. Caballero c/ Ruta 1	250
12. Itaugua	Curupayty esq. Avda. Félix Fernández	412
13. Villeta	Mcal. López c/ Amambay	350 aprox
14. San Antonio	Avda. San Antonio entre Calle 1ra y Río Yhaguy	250

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Observación: Los lugares y superficies detallados en el cuadro, son referenciales, es decir, el servicio de fumigación se realizará de acuerdo a las solicitudes de la Dirección Administrativa, y el pago de cada trabajo se hará por los m2, metros lineales o eventos realizados (según sea el caso).

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS	**CANTIDAD DE APLICACIÓN POR EVENTO/ METODO**	**Unidad de Medida para cotización**	**LUGARES DE APLICACIÓN**
	TIPOS DE SERVICIOS REQUERIDOS			
1	Desinsectación: control de insectos rastreros y voladores entre ellos: cucarachas, hormigas, gusanos, alacranes, moscas, mosquitos, abejas, pulgas, garrapatas, piojos, polillas, control de ácaros (arañas).	Una aplicación	m^2	Sedes Zonales, Barriales, Sedes de Asunción, Depósito de Suministros y Deposito de de Evidencias
2	Desratización: Para la desratización: los raticidas utilizados serán con principio activo Bromaddiolone del grupo de las cumarinas y de clasificación toxicológica II, ya que son altamente seguros para animales y seres humanos, pues matan con relación al peso vivo y disponen de un antídoto en caso de una intoxicación accidental. Todos los raticidas deberán ser colocados en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones de forma triangular que permita su colocación en un ángulo entre paredes, con cara externa de tapadera que permita pegar etiquetas de control. Cada porta cebo o comedero deberá estar debidamente marcado con etiquetas de advertencia que señalen cuidado – veneno.	Dos Aplicaciones – (Una aplicación y Un refuerzo a los 10 diez días de la primera aplicación)	Mts. Lineal	
3	Control de palomas: Para el control de palomas: se procederá a métodos de desalojo de las mismas, captura con redes y retiro en jaulas; retiro de los nidos con una verificación dentro del periodo de los 10 días siguientes al evento; verificando así la disminución considerable de la población. Respetando las normas vigentes de la secretaría de ambiente.	Un evento incluye (Dos) visitas en un intervalo de 10 días (NO SE COTIZARA POR UNIDAD DE PALOMA))	GL	

Natalia Pereira
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224 912
Cel.: 0992 446544

Lic. Amelia
Direct
Ministerio Público

4	Aplicación de Matayuyos	Una aplicación	m^2	
5	Tratamiento de areneros- Superficie total 40 m2: Para el tratamiento de areneros se realizara de la siguiente manera: aplicación del producto con mochilas pulverizadoras luego se realizara el removido total de la arena utilizando rastrillos y por ultimo una última aplicación del producto.	Dos aplicaciones en el mismo día según especificación del método de trabajo)	Unidad	Guardería Minipú
6	Control de Termitas: Para el control y prevención de termitas: Se deberá realizar una inspección minuciosa de la sede solicitada para detectar rastros y localizar focos de termitas. Se deberá realizar una barrera química subterránea para impedir el acceso de las colonias y resguardar la propiedad. Se deberán perforar los suelos a lo largo y ambos lados de las paredes afectadas. En el caso de paredes adyacentes a jardines que tengan senderos de concreto se deberán tratar de la misma manera., si no contasen con senderos se deberán realizar un zanjeado donde se inyectara el producto para formar la barrera protectora .Los productos utilizados deberán tener cero repelencia con el propósito de que las termitas se impregnen del producto y mueran.	Una aplicación subterránea	Mt. lineal	Depósitos de Suministros y de Evidencias - Sedes Zonales, Barriales y Sedes de Asunción.
7	Cucarachicida en Gel: se deberá utilizar el aplicador de cebo en gel, aplicando en forma de botones o bolitas pequeñas examinando los electrodomésticos, sellos magnéticos en las puertas de los refrigeradores, cajones de muebles, equipos informáticos y de impresión y demás áreas infectadas. Se deberá tener en cuenta que no se debe realizar en forma conjunta con la desinsectación.	Una aplicación	M2	Depósitos de Suministros y de Evidencias - Sedes Zonales, Barriales y Sedes de Asunción.
	EQUIPAMIENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS			
	Fumigación con equipos pulverizadores de alta capacidad con motor de 2 (dos) tiempos, termo niebla ULV con capacidad mínima de 20 lts. (Indicado para depósitos de gran envergadura), Equipos con Sistemas ULV (ultra bajo volumen) eléctrico. (para áreas sensibles y oficinas)			
	Protección individual: mascarillas, protección respiratoria como respirador purificador de aire con doble filtro para gases y vapores orgánicos, anti inhalantes, protección ocular como lentes y antiparras, guantes, guardapolvos, botas o zapatones de seguridad y casco. Todas las Herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.			

Natalia Reyes
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Lic. Aquil. Graciel
Director
Ministerio Público

	Utilización de insumos (productos) para control de plagas, específicos de alta tecnología, con formulaciones que brinden excelente poder residual, que tengan baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en los mobiliarios (escritorios, sillas, armarios, etc.) y en equipos de oficina en general (computadoras, teléfonos, fax, etc.).
	OBSERVACION
	En caso que la empresa adjudicada utilice alguna técnica o método de trabajo diferente a los especificados precedentemente, la misma deberá estar detallada por cada tipo de trabajo requerido.
	OTRAS EXIGENCIAS
	La empresa adjudicada deberá proveer tapabocas desechables a los funcionarios que acompañen la Fumigación
	La empresa adjudicada es la única responsable por el suministro de todos los equipos, materiales, insumos y todo lo necesario para el fiel cumplimiento del servicio.
	La empresa adjudicada deberá dejar constancia de "ESPACIO FUMIGADO" en el acceso principal y visible de cada sede, en la cual se determinara Razón Social de la firma y fecha del servicio realizado y firma del técnico responsable del servicio realizado.

Generalidades

Detalles de los Trabajos a Realizar

El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer las características mínimas que deberán satisfacer los oferentes para la prestación del servicio de fumigación del Ministerio Público.

1.Desinsectación:

Control de insectos rastreros y voladores entre ellos: cucarachas voladoras, hormigas, gusanos, alacranes, moscas, mosquitos, abejas, pulgas, garrapatas, piojos, polillas, control de ácaros (arañas).

Cantidad de Aplicación por evento: Una aplicación

2. Desratización: Las raticidas utilizados serán con principio activo Bromaddiolone del grupo de las cumarinas y de clasificación toxicológica II, ya que son altamente seguro para los animales y seres humanos, pues matan con relación al peso vivo y disponen de un antídoto en caso de una intoxicación accidental. Todos los raticidas deberán ser colocados en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones de forma triangular que permita su colocación en un ángulo entre paredes, con cara externa de tapadera que permita pegar etiquetas de control. Cada porta cebo o comedero deberá estar debidamente marcado con etiquetas de advertencia que señalen cuidado – veneno.

Cantidad de Aplicación por evento: Dos aplicaciones (Una aplicación y un refuerzo a los diez días de la primera aplicación.

Natalia Perez
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

3. Control de Palomas:

Se procederá a métodos de desalojo de las mismas, captura con redes y retiro en jaulas, retiro de nidos con una verificación dentro del periodo de los 10 días siguientes al evento; verificando así la disminución considerable de la población. Respetando las normas vigentes de la secretaria del ambiente.

Cantidad de Aplicación por evento: Un evento incluye dos visitas en un intervalo de 10 días (no se cotizara por la cantidad de palomas.

4. Aplicación de Matayuyos:

Cantidad de Aplicación por evento: Una aplicación. 5. Tratamiento arenero – Superficie total 40 m2. Se realizará de la siguiente manera: aplicación del producto con mochilas pulverizadoras, luego se realizará el removido total de la arena utilizando rastrillos y por ultimo una última aplicación de producto.

Cantidad de Aplicación por evento: Dos aplicaciones en el mismo día según especificación del método de trabajo. Solo se realizará en la Sede de la Guardería MINIPU.

6. Control de Termitas: Se deberá realizar una inspección minuciosa de la sede solicitada para detectar rastros y localizar focos de termitas. Se deberá realizar una barrera química subterránea para impedir el acceso de las colonias y resguardar la propiedad. Se deberán perforar los suelos a lo largo de ambos lados de las paredes afectadas. En el caso de las paredes adyacentes a jardines que tengan senderos de concreto se deberán tratar de la misma manera, si no contasen con senderos se deberán de realizar un zanjado donde se inyectará el producto para formar la barrera protectora. Los productos realizados deberán tener cero repelencias con el propósito de que las termitas se impregnen del producto y mueran.

Cantidad de Aplicación por evento: Una aplicación subterránea.

7. Cucarachicida en gel: Se deberá utilizar el aplicador de cebo en gel, aplicando en forma de botones o bolitas pequeñas examinando los electrodomésticos, sellos magnéticos en las puertas de los refrigeradores, cajones de muebles, equipos informáticos y de impresión y demás áreas infectadas. Se deberá tener en cuenta que no se debe realizar en forma conjunta con la desinsectación.

Cantidad de Aplicación por evento: Una aplicación.

Equipamiento, Elementos e Insumos Necesarios: Las fumigaciones con equipos pulverizadores de alta capacidad con motor de dos tiempos, termo niebla ULV con capacidad mínima de 20 litros (Indicados para depósito de gran envergadura), equipos con

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

sistema ULV (ultra bajo volumen) eléctrico. (Para áreas sensibles y oficinas). *La protección individual* deberá ser con mascarillas, protección respiratoria como respirador purificador de aire con doble filtro para gases y vapores orgánicos, anti inhalantes, protección ocular como lentes y antiparras, guantes, guardapolvos, botas o zapatones de seguridad y casco. Todas las herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. La Utilización de Insumos: (productos) para control de plagas, específicos de alta tecnología, con formulaciones que brinden excelente poder residual, que tengan baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en los mobiliarios (escritorios, sillas, armarios, etc.) y en equipos de oficina en general (computadoras, teléfonos, fotocopiadoras, etc.).

Observación: En caso que el contratista utilice alguna técnica o método de trabajo diferente a lo especificado precedentemente, la misma deberá estar detallada por cada tipo de trabajo realizado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones exigidas en el contrato, plazos del Plan de Entregas y demás requisitos; conforme a la oferta presentada, en caso de no adecuarse a dicha exigencia, se deberá realizar el reclamo pertinente. Al momento de la recepción sea de bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar DGAF, o a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contra

La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso del servicio contratado.

Natalia Pereyra

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%) , la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Contratos de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 12 (doce) páginas numeradas, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Eva Natalia Pereyra Acosta
VANGUARDIA

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Licda. Amalia Krauer
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Amalia Krauer
Dir. de Finanzas
Ministerio Público